

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**ARROYOMOLINOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3607/2022, de fecha 12 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal de las plazas de personal laboral asimiladas a las Agrupaciones Profesionales (antiguo grupo E) del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de fecha 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Las plazas objeto de la presente convocatoria son las siguientes:

- Dos plazas de peón especialista, personal laboral, asimiladas a las Agrupaciones Profesionales.
- Una plaza de peón de mantenimiento, personal laboral, asimilada a las Agrupaciones Profesionales.
- Siete plazas de auxiliar de servicios múltiples, personal laboral, asimiladas a las Agrupaciones Profesionales.

Las bases íntegras de la convocatoria, junto con la instancia, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica>), en la página web municipal y en el tablón de anuncios. El plazo de presentación de instancias, se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

La publicación de los siguientes anuncios relacionados con esta convocatoria se efectuará de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la misma.

Arroyomolinos, a 14 de diciembre de 2022.—El concejal-delegado de Presidencia, Comunicación, Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Andrés Navarro Morales.

(02/24.323/22)

